

A LA PRESIDENTA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación N°. 671/000029 suscrita por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado “7” de la Moción que quedará redactado de la siguiente forma:

“Promover estrategias y dotarlas presupuestariamente, en coordinación con las administraciones locales y autonómicas, para la ejecución de obras de drenaje, tanto en Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS) para los ámbitos urbanos como en otros ámbitos en zonas inundables en episodios de alta pluviometría, reduciendo la escorrentía y vertidos directos.”

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2.020

EL PORTAVOZ

JAVIER MAROTO ARANZÁBAL